



Municipalidad Distrital de Yautan
Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-MDY/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE CACHIPAMPA ALTA DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPAMPA, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N 2598663

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yautan, ubicado en PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO ANCASH - CASMA - YAUTAN, siendo las 12:25 horas del día 10 de Enero del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados por Resolución de Gerencia Municipal N° 247-2023-MDY, de fecha 14 de Diciembre del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; quienes se encargaran de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MDY/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, que corresponde a la contratación de la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE CACHIPAMPA ALTA DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPAMPA, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N 2598663, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Miembros Comité

- MIGUEL ANGEL ZAFRA MARCELIANO (Titular Presidente)
- EDINSON ANTHONY SALINAS PONCE (Titular Miembro 1)
- LIZ MARCIA CASTILLO CASTILLO (Titular Miembro 2)

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección inicia la reunión, indicando que hoy corresponde la admisión, calificación y la evaluación de las ofertas del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MDY/CS – PRIMERA CONVOCATORIA que corresponde a la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE CACHIPAMPA ALTA DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPAMPA, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N 2598663.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Presidente del Comité de Selección dio como inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10403280092	REVES RODRIGUEZ JORGE LUIS	30/12/2023	Válido		30/12/2023	10403280092	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAHON	31/12/2023	Válido		31/12/2023	10426122656	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	22/12/2023	Válido		22/12/2023	10450069774	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10459974631	ATANACIO SAL Y ROSAS DANNY ANTONY	24/12/2023	Válido		24/12/2023	10459974631	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20481535426	INVERSIONES Y CONSTRUCTORES DEL NORTE S.A.C.	30/12/2023	Válido		30/12/2023	20481535426	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20532076774	🔍🔄🗑️

0 registros encontrados, mostrando 6 registros(s), de 1 a 6 Página 1 / 1.

II. PRESENTACION DE OFERTA

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:



Municipalidad Distrital de Yautan
Comité de Selección
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Acciones
1	10459974631	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE	03/01/2024	22:32:00	10459974631	03/01/2024	22:34:38	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

III. ADMISION DE LAS OFERTAS

Los miembros del comité de selección luego de ello procede a revisar la información de los Postores, y para continuar con la etapa de admisión de ofertas, de acuerdo con lo descrito en el Cuarto Numeral de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, el cual señala:

4. En caso el comité de selección, previo a la evaluación, determinase que las ofertas no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, especificados en las bases, las declara no admitidas.

Luego de la revisión de las propuestas se extrae la siguiente relación:

Se procede a revisar la documentación obligatoria y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado de la Admisión:

POSTOR	Anexo N° 1: Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 2: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 3: Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 4: Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Anexo N° 5: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	OBSERVACION
CONSORCIO NUEVO HORIZONTE, integrado por: ATANACIO SAL Y ROSAS DANNY ANTONY y COLONIA LLUYA RAUL JULIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

IV. CALIFICACION

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede verificar que cumpla con los requisitos de calificación según lo establecidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, calificando a los postores, siendo el siguiente resultado:

ORDEI	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACION
		HABILITACION	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
1°	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE, Integrado por: ATANACIO SAL Y ROSAS DANNY ANTONY y COLONIA LLUYA RAUL JULIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Estando a lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,



Municipalidad Distrital de Yautan
Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



el comité por **UNANIMIDAD** declara que la propuesta del postor **CONSORCIO NUEVO HORIZONTE**, Integrado por: **ATANACIO SAL Y ROSAS DANNY ANTONY** y **COLONIA LLIUYA RAUL JULIO**, cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

V. FACTORES DE EVALUACION

ORDEN	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR (MAXIMO 70)	METODOLOGIA PROPUESTA (MAXIMO 30 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACION
1	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE, Integrado por: ATANACIO SAL Y ROSAS DANNY ANTONY y COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	70	30 PUNTOS	100	CALIFICADO

El colegiado determina en la evaluación Técnica lo siguiente:
De acuerdo a la calificación realizada, se muestra que el Postor **CONSORCIO NUEVO HORIZONTE**, Integrado por: **ATANACIO SAL Y ROSAS DANNY ANTONY** y **COLONIA LLIUYA RAUL JULIO**, Obtiene un puntaje de 100 Puntos, motivo por el cual se procede a aperturar la Propuesta Económica.

ITEM	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	VALOR PROPUESTA	PORCENTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE, Integrado por: ATANACIO SAL Y ROSAS DANNY ANTONY y COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	S/ 126,255.00	S/ 126,200.00	100	100

VI. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.90
c₂ = 0.10

Donde: c₁ + c₂ = 1.00



Municipalidad Distrital de Yautan
Comité de Selección
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ITEM	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE, Integrado por: ATANACIO SAL Y ROSAS DANNY ANTONY y COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	PTPi = c1 PTI + c2 Pei PTPi = (0.90*100)+(0.10*100) PTPi = 100

VII. ACUERDO ADOPTADO

Por lo expuesto se **ADJUDICA** la Buena Pro al POSTOR **CONSORCIO NUEVO HORIZONTE, Integrado por: ATANACIO SAL Y ROSAS DANNY ANTONY y COLONIA LLIUYA RAUL JULIO** por el monto de **S/ 126,200.00 (Ciento Veintiséis Mil Doscientos con 00/100 Soles)**, así mismo se procede a la publicación en la plataforma del SEACE de la Municipalidad Distrital de Yautan. Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:05 horas del día 10 de enero de 2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

MIGUEL ANGEL ZAFRA MARCELIANO
Presidente

EDINSON ANTHONY SALINAS PONCE
1^{er} Miembro

LIZ MARCIA CASTILLO CASTILLO
2^{do} Miembro